



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

286-19

21 JUN 2019

Salta,
Expediente N° 12.297/18

VISTO: Las Resolución –D- N° 305/18, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis, de la Maestría en Salud Pública, denominado **“ADHERENCIA AL TRATAMIENTO RELACIONADA CON LA AUTOPERCEPCIÓN DE SALUD DE UN GRUPO DE SUJETOS DIAGNOSTICADOS CON HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN UN CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, DE LA CIUDAD DE SALTA CAPITAL, ARGENTINA”**, y;

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de las reglamentaciones vigentes, la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, a fojas 62, propone los miembros titulares y suplentes del Tribunal Evaluador que entenderá en el presente trabajo de Tesis.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y en virtud de lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, de este Cuerpo, en Despacho N° 127/19;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/19, del 28/05/19)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Designar el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del Proyecto y Trabajo Final de Tesis de la Maestría en Salud Pública denominado, **“ADHERENCIA AL TRATAMIENTO RELACIONADA CON LA AUTOPERCEPCIÓN DE SALUD DE UN GRUPO DE SUJETOS DIAGNOSTICADOS CON HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN UN CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, DE LA CIUDAD DE SALTA CAPITAL, ARGENTINA”**, presentado por la Odont. Liliana del Valle REALES.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que el Tribunal quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

- Mgs. Andrea CRAVERO
- Dr. Ricardo LEÓN DE LA FUENTE
- Dra. María del Valle CORREA ROJAS



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

286-19

21 JUN 2019

Salta,
Expediente N° 12.297/18

SUPLENTES

- Mgs. Laura FORZANI
- Mgs. Adrana PEREYRA

ARTÍCULO 3º Hágase saber y remítase copia a: Odont. Liliana del Valle REALES, Mgs. Milton Humberto DÉCIMA (Director), Dr. Carlos Diego LACUNZA (Co-Director), Miembros del Tribunal designado, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos, y siga a Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública.



Lic. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa